

Venezuela rechaza jurisdicción de la CIJ y apuesta por negociación directa con Guyana por el Esequibo

Venezuela afirmó ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) que el tribunal no tiene jurisdicción para resolver la disputa territorial con Guyana sobre la región del Esequibo, rica en petróleo.

Durante las audiencias en La Haya, representantes venezolanos insistieron en que el conflicto debe resolverse mediante negociaciones directas entre ambos países, no a través de la corte.

Guyana, por su parte, solicitó al tribunal que confirme la validez del laudo arbitral de 1899, que estableció la frontera y otorgó el territorio a lo que entonces era la Guayana Británica.

El territorio en disputa abarca aproximadamente 160.000 kilómetros cuadrados y contiene importantes reservas de petróleo y gas, lo que ha intensificado el conflicto en los últimos años.

Venezuela sostiene que el laudo de 1899 es inválido y argumenta que el acuerdo de Ginebra de 1966 anuló esa decisión, por lo que insiste en que el caso no debe ser decidido por la CIJ.

Guyana llevó el caso ante la corte en 2018 buscando una confirmación legal definitiva de sus fronteras. Sin embargo, Venezuela ha rechazado consistentemente la jurisdicción del tribunal y ha reiterado que la única vía es el diálogo bilateral.

El fallo final de la CIJ aún está pendiente, pero se espera en los próximos meses. Aunque sus decisiones son vinculantes, la corte no tiene mecanismos directos para hacerlas cumplir.

Con información de Alberto News